

EL AJUSTE EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ARGENTINAS

ANÁLISIS POLÍTICO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016

INSTITUTO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN (IEC-CONADU)*

EL IMPACTO DEL DESFINANCIAMIENTO

En un documento difundido durante el mes de junio, analizamos la situación del financiamiento universitario y alertamos sobre la subejecución de las partidas destinadas a las universidades públicas en el Presupuesto Nacional. El informe proporcionó datos objetivos que

*Agradecemos la colaboración de Gabriel Martínez, que realizó el análisis técnico.

indicaban que la universidad estaba perdiendo el lugar prioritario que tuvo en las políticas públicas en la última década, y que, de no corregirse las tendencias observadas, nos acercábamos a un escenario de desfinanciamiento que, en el mediano plazo, ponía en riesgo el normal desarrollo de su actividad.¹

¹ Este documento retoma el relevamiento sistematizado en el informe anterior, actualiza al 31 de julio los datos de ejecución presupuestaria publicados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, y tiene en cuenta la información semestral difundida por la Secretaría de Políticas Universitarias, que permite conocer el destino de las transferencias que no estaban disponibles en aquel momento (mayo

En la medida en que el presupuesto universitario expresa un proyecto de desarrollo para el sistema y las instituciones, la clave de su lectura no puede reducirse a la dimensión cuantitativa. En este sentido, en la subejecución de las partidas previstas en el año 2015 para el desarrollo de la actividad universitaria en el período 2016, encontramos indicios preocupantes y significativos. **La subejecución se concentra principalmente**

de 2016). Las planillas y cuadros en los que se registran las cifras y programas de referencia –en algunos casos en comparación con la ejecución presupuestaria 2015– se anexan al final de este documento.

te en el área presupuestaria destinada a los convenios, programas y proyectos a través de los cuales las universidades públicas llevan a cabo acciones relacionadas con (a) la responsabilidad estatal de garantizar el derecho a la educación superior, (b) el desarrollo de políticas públicas en diversas áreas de la acción estatal, (c) el desarrollo, fortalecimiento y expansión del sistema. Las transferencias que el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, debía realizar a las universidades nacionales bajo el título “Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional”, que representan sólo un 0,007% de las erogaciones realizadas, incluían, por ejemplo, asignaciones para:

- los **programas de mejoramiento de carreras** (de Humanidades, de Ingeniería, de Medicina, de Arquitectura, de Informática, de Ingeniería Forestal, de Ciencias Sociales, de Agronomía);
- el **programa de Voluntariado**, que ha sustentado en años precedentes un sinnúmero de actividades de vinculación de la actividad universitaria con el territorio, a través de proyectos que comprometen a las cátedras y convocan especialmente a los estudiantes;
- diversos **programas de inclusión**, a través de la **vinculación de las universidades con el nivel medio**, el **apoyo económico a estudiantes de menores recursos** (Programa de Becas Bicentenario, Programa Nacional de Becas Universitarias, enlace con el Programa FINES para la terminación de estudios secundarios, PROGRESAR, **programas de accesibilidad** edilicia y de entrega de computadoras destinados a los estudiantes con necesidades especiales, programas para la **construcción y sostenimiento de comedores y residencias**, programas para el **estímulo de la actividad deportiva**, programas para promover la **igualdad de género**, etc.);
- **programas orientados a mejorar las condiciones del ejercicio del trabajo docente** (el programa de unificación de cargos y el programa para finalización de tesis de posgrado –PROFITE– que fuera diseñado e impulsado por CONADU, y

acordado en la paritaria nacional, del cual llegaron a realizarse dos convocatorias);

- **programas para el desarrollo de señales audiovisuales** universitarias.

Es preciso advertir, además, que la subejecución afecta –principalmente a través de la paralización del cumplimiento de los llamados “contratos-programa”– el desarrollo de todas las **actividades ligadas a la puesta en marcha de universidades y carreras de reciente creación, y de nuevos colegios secundarios dependientes de las universidades nacionales**, promovidos en el período anterior con la finalidad de ampliar las oportunidades de acceso a

“

LA SUBEJECUCIÓN
AFECTA EL DESARROLLO
DE TODAS LAS ACTIVIDADES
LIGADAS A LA
PUESTA EN MARCHA DE
UNIVERSIDADES Y
CARRERAS DE RECIENTE
CREACIÓN.

”

la educación superior para estudiantes procedentes de familias de menores recursos. Cabe destacar que estas acciones involucran la obligación del **pago de salarios y cargas sociales para trabajadores y trabajadoras, docentes y no docentes, que inicialmente no forman parte de las plantas**. De modo que estas obligaciones patronales no pueden cumplirse normalmente si no se realizan las transferencias asignadas a los programas de creación de las nuevas carreras y establecimientos en los que estos trabajadores y trabajadoras desempeñan sus tareas. Por ello no es cierto que la totalidad de los salarios se esté pagando regularmente desde la SPU.

Por otra parte, al factor de la subejecución debe añadirse, para componer un panorama

real del proceso de desfinanciamiento, la constatación de que **el presupuesto asignado para cubrir gastos de funcionamiento, aún cuando fuera ejecutado en tiempo y forma por las autoridades gubernamentales, resulta ya insuficiente para afrontar el incremento en las tarifas de servicios y otros costos que implica la actividad normal de las instituciones universitarias**.

Nuestras universidades se han visto obligadas, en estos meses, a desarrollar distintas estrategias para afrontar este escenario de desfinanciamiento y dar continuidad a sus actividades, que se ven inevitablemente afectadas de distintas maneras. La falta de los fondos previstos en la ley y en las planificaciones institucionales, y la insuficiencia de los montos asignados para cubrir gastos corrientes, ha forzado a las instituciones a reprogramar actividades, a modificar o reducir horarios de clases, a recortar viajes de docentes que proceden de localidades distantes, a limitar acciones de bienestar estudiantil, y a transferir recursos de unas áreas a otras para atender algunas cuestiones consideradas impostergables, a través de una ecuación que tarde o temprano será imposible de resolver.

El ajuste en el funcionamiento de los comedores universitarios, que hoy reciben una demanda creciente, al igual que las residencias estudiantiles, es particularmente preocupante, en la medida en que estas constituyen ayudas decisivas para los estudiantes de menores recursos económicos. Asimismo, se encuentran paralizadas obras de infraestructura que se habían planificado. En muchos casos, las autoridades universitarias deben afrontar con fondos propios el pago de salarios de trabajadores docentes y no docentes que realizan tareas en las unidades académicas de reciente creación, o en establecimientos universitarios ligados al bienestar estudiantil, como los comedores. No se están recibiendo los fondos previstos para el funcionamiento (personal y equipamiento) de los canales universitarios, que en muchos casos se encontraban en una etapa incipiente de su desarrollo. No pocas universidades se encuentran imposibilitadas de pagar los alquileres de edificios en los que se llevan a cabo actividades regulares de enseñanza, situación que se agrava en la medida en que se ha detenido el proceso de ampliación de infraestructura. No menos

preocupante es, finalmente, la falta de recursos para el sostenimiento de la mayor parte de los hospitales universitarios, ya que sólo la UBA ha recibido una partida de emergencia destinada a ese fin.

El impacto en las trayectorias individuales es, por otra parte, innegable y doloroso. En el marco de una situación económica que ya se ha tornado crítica para los sectores populares, la interrupción de los programas de becas, así como la desactualización de los montos de sus asignaciones, afecta de manera directa a miles de estudiantes para quienes esa ayuda representa una condición necesaria para poder realizar estudios universitarios.² El recuento de “los estudiantes que perdemos” es permanente en relatos que no alcanzan a cuantificar un fenómeno que, sin embargo, se experimenta como una penosa realidad cotidiana: los costos en el transporte, la vivienda, la alimentación, los materiales de estudio, la atención de la salud, impactan directamente en miles de hogares que hasta hace poco tiempo podían ver en la universidad un horizonte posible para sus hijos e hijas. Finalmente, resulta notorio, y promete agudizarse, el deterioro progresivo de las condiciones laborales de docentes y no docentes, fundamentalmente por la pérdida del poder adquisitivo del salario, que ya acusa un retroceso de alrededor del 12 %, en un proceso que no puede menos que empeorar en la medida en que se proyecta una inflación anual mayor al 45%, y en tanto las autoridades no atiendan el reclamo sindical de reapertura urgente de las negociaciones paritarias.

EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO: COMPOSICIÓN Y EJECUCIÓN

Actualmente, el crédito presupuestario de la Administración Nacional destinado a las UUNN llega a \$57.241,7 millones, de los cuales se ejecutaron \$32.587,6 millones (56,93%) al 31 de julio de 2016. Este porcentaje de ejecución se encuentra por debajo del nivel de ejecución promedio del Estado Nacional en su totalidad (58,6%).

² En el año 2015, alrededor de 150.000 estudiantes recibían ayuda a través del Programa Nacional de Becas Universitarias, el Programa de Becas Bicentenario, y el PROGRESAR.

Si miramos el nivel de “desempeño” de cada una de las veinte jurisdicciones ejecutoras de las transferencias a las universidades (detalle en el Cuadro 1), vemos que trece jurisdicciones tienen un nivel de ejecución por debajo del 15% del crédito anual (Poder Legislativo, Presidencia, Ministerios de Modernización, Defensa, Seguridad, Hacienda y Finanzas, Producción, Comunicaciones, Cultura, Trabajo, Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social); y que en otras cuatro jurisdicciones el nivel de uso del crédito para transferencias a UUNN estuvo por encima del 15% pero debajo del 40% (Interior, Justicia, y Agroindustria).

Sólo en las cuatro jurisdicciones restantes el crédito asignado para Transferencias a UUNN fue utilizado razonablemente: este el caso del Ministerio de Transporte (78%), de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (73%), y de Educación y Deportes (58,3%), en el que se concentra la mayor parte del crédito para esta finalidad, por estar incluida en dicha jurisdicción la Secretaría de Políticas Universitarias.

Como se comentó en el Primer Informe, la razón de este bajo nivel de ejecución en tantas jurisdicciones se encuentra explicado en el impacto del Decreto 336/2016 que establece que:

Los convenios celebrados entre los organismos dependientes de la administración pública nacional centralizada y descentralizada y universidades nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones de enseñanza pública, ya sean nacionales, provinciales, municipales o privadas cuya continuidad no haya sido expresamente solicitada hasta el 29 de febrero de 2016 por los señores ministros, secretarios de la Presidencia de la Nación o los titulares de los entes descentralizados, quedan sin efecto a partir del 1° de abril.

Se reitera que la vigencia de este decreto no implica que las distintas entidades y jurisdicciones de la Administración Nacional pierdan instantáneamente el crédito presupuestario que estaba asignado para esos fines, por lo que la anulación de los convenios no impide a los ministros y demás funcionarios utilizar esos créditos presupuestarios para nuevos convenios de cooperación técnica con universidades (algo que, por lo observado, no está sucediendo).

EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

El programa Desarrollo de la Educación Superior, que gestiona la Secretaría de Políticas Universitarias, cuenta con un presupuesto total de \$55.396,5 millones, que incluye \$54.396,8 millones destinados a transferencias a las UUNN (95% de los créditos presupuestarios previstos totales para esta finalidad en el Presupuesto Nacional); \$886,4 millones para Becas y un monto de \$112,3 millones destinados a los gastos administrativos de la misma Secretaría. El nivel de ejecución del programa durante los primeros siete meses alcanzó al 58,2%, porcentaje levemente inferior a la ejecución global del presupuesto nacional.

El monto mencionado de crédito presupuestario para transferencias destinado a UUNN con que cuenta la SPU se desagrega en tres principales conceptos, conforme a su finalidad:

- Transferencias a UUNN para la finalidad EDUCACION Y CULTURA un presupuesto anual de \$53.221,4 millones, con una ejecución al 31 de julio del 58,7% del crédito anual.
- Transferencias a UUNN para la finalidad CIENCIA Y TECNICA: presupuesto: \$323,9 millones, con una ejecución de 23,5%.
- Transferencias a UUNN para la finalidad SALUD; presupuesto anual \$851,5 millones, y una ejecución del crédito del 64,6%.

Una distinción importante que debe tenerse en cuenta es que las transferencias a las UUNN que debe realizar la SPU con finalidad EDUCACIÓN Y CULTURA incluyen dos conceptos diferentes:

- las transferencias realizadas a través de la Actividad 4: “Financiamiento de Acciones de Educación y Cultura en Universidades Nacionales”, que incluye principalmente los pagos de Salarios y Gastos de Funcionamiento, y diferentes acuerdos laborales (con Docentes, No Docentes, Autoridades, etc.);
- las que se realizan a través de la Actividad 11: “Acciones Universitarias para el Desa-

rollo Nacional y Regional”, en la que se incluyen distintos programas y proyectos que se implementaban en la gestión anterior (contratos programa, voluntariado universitario, etc.).

De acuerdo con la Decisión Administrativa de Distribución de Recursos y Gastos (DA) del Presupuesto 2016, estas actividades cuentan con un presupuesto inicial de \$51.271,3 millones (Sueldos y Gastos de Funcionamiento) y de \$1.395,5 millones para Programas y Proyectos.

Si bien la información presentada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas en su página web no permite observar la ejecución presupuestaria desagregada en estos dos conceptos, si cruzamos esos datos con la información semestral que publica la SPU podemos deducir que, de los \$27.113,8 millones invertidos por la SPU durante el semestre en la función EDUCACION Y CULTURA, solamente \$1,9 millones (0,007%) fueron destinados a los programas de Desarrollo Universitario (de la actividad 11, “Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional”).

Esta cifra se desagrega de la siguiente manera:

- \$1.100.000 destinados a “Otras asignaciones FUNDAR” (que benefician a tres UUNN).
- \$490.000 para “Cooperación Internacional” (aportes de \$35.000 para 14 universidades).
- \$300.000 para el programa de Voluntariado (dos aportes de \$150.000).

CONCLUSIÓN

Como indicamos anteriormente, el informe de junio comparaba el nivel de actividad de la SPU de los primeros meses del año con lo realizado en el mismo período del año pasado, y concluía que resultaba preocupante que se hubieran discontinuado los aportes para financiar los programas de desarrollo universitario que recibían las universidades, y que la ayuda económica de parte del Estado Nacional se hubiera concentrado casi en forma exclusiva en el pago de salarios. Aquel informe también mencionaba la subejecución de las partidas dirigidas a

universidades con las que contaban casi todos los ministerios, debido al impacto del Decreto 336/2016, que dio por terminado el carácter de “consultora preferencial” para el Estado Nacional del que gozaba hasta entonces la universidad pública.

Al haber actualizado la información con los datos disponibles al 31 de julio, podemos afirmar que se mantienen las mismas conclusiones que obtuvimos en aquel momento, con el agregado de que, con el paso de los meses, aquellas tendencias provisorias se van convirtiendo en rasgos definitivos que caracterizan a la actual administración. El incremento en el porcentaje de ejecución presupuestaria que se verifica en este lapso

“

**NUESTRAS UNIVERSIDADES
SE HAN VISTO OBLIGADAS
A DESARROLLAR DISTINTAS
ESTRATEGIAS PARA
AFRONTAR ESTE ESCENARIO
DE DESFINANCIAMIENTO Y
DAR CONTINUIDAD A SUS
ACTIVIDADES.**

”

se debe, fundamentalmente, a la transferencia de fondos para el pago de salarios –que representan aproximadamente el 90% del presupuesto– y de gastos corrientes.

Sin embargo, dado el incremento en los costos de servicios esenciales para el funcionamiento de las instituciones, y vista la paralización de las transferencias correspondientes a programas y proyectos, se está produciendo en las universidades públicas un desfinanciamiento selectivo, que afecta áreas de desarrollo que son fundamentales para asegurar el derecho a la educación superior y para sustentar aquellas actividades que constituyen a la universidad como un bien social a través de su capacidad de producir conocimiento y democratizar su apropiación.

Esta situación implica un corte abrupto en el proceso que en la década pasada impulsó el desarrollo y transformación del sistema universitario público, guiado por el principio de que la educación superior es un derecho fundamental que debe ser asegurado por el Estado, y por la comprensión de que las universidades están llamadas a desempeñar un rol decisivo en la resolución de los problemas que plantea la democratización de la sociedad en todos sus órdenes. Como hemos señalado reiteradamente, en los primeros meses del gobierno de Cambiemos, el ajuste presupuestario que se está operando de hecho en las universidades lleva la impronta de la reforma de corte neoliberal que se lleva a cabo en todas las esferas del Estado nacional. La restricción financiera ha sido, en la década del 90, el factor condicionante que facilitó la introducción de una serie de dispositivos que fueron altamente perjudiciales para la universidad pública, en la medida en que estimularon prácticas competitivas, segmentaron las condiciones de trabajo y las condiciones del aprendizaje, reforzaron los mecanismos de la dependencia académica, devaluaron la tarea docente y profundizaron la enajenación de la producción de conocimientos y de la formación profesional al disociarlas de las necesidades nacionales y regionales. En la década pasada pudimos dar pasos muy importantes para empezar a revertir esa tendencia, cuando una clara determinación política respaldó el esfuerzo de muchos universitarios y universitarias por producir una transformación democratizadora en la universidad y en su modo de integración a la actividad estatal. Este respaldo se tradujo en una inversión creciente y sostenida del presupuesto universitario y en la implementación de programas que alentaban esta perspectiva en la construcción y fortalecimiento del sistema. La universidad pública democrática y popular que queremos seguir construyendo, exige hoy en día alertar sobre el rumbo de una política que se expresa a través de un discurso que esgrime argumentos eficientistas para limitar derechos. En un contexto en el que avanza un programa que profundiza la desigualdad, destruye la industria, produce desempleo y pobreza, y pretende instalar el imperio del mercado en todos los ámbitos de la vida social, la defensa de la universidad pública es parte inescindible de nuestra lucha por la democracia, la soberanía y la justicia social.

ANEXO. CUADROS Y PLANILLAS DE REFERENCIA

TRANSFERENCIAS A UUNN

PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31/7/2016 (en millones de pesos)

JURISDICCIÓN	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO
1 - Poder Legislativo Nacional	\$1,32	\$ 0,46	\$ 0,17	\$ 0,17	12,97%
20 - Presidencia de la Nación	\$15,27	\$ 0,51	\$ 0,51	\$ 0,51	3,33%
26 - Ministerio de Modernización	\$49,24	\$ 5,05	\$ 5,05	\$ 4,27	10,26%
30 - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	\$770,35	\$ 273,83	\$ 273,83	\$ 243,55	35,55%
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	\$39,79	\$ 13,41	\$ 13,41	\$ 13,41	33,71%
41 - Ministerio de Seguridad	\$104,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
45 - Ministerio de Defensa	\$68,35	\$ 23,20	\$ 9,23	\$ 6,50	13,51%
50 - Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	\$0,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
51 - Ministerio de Producción	\$19,04	\$ 2,04	\$ 2,04	\$ 2,04	10,70%
52 - Ministerio de Agroindustria	\$3,49	\$ 0,84	\$ 0,84	\$ 0,84	24,05%
57 - Ministerio de Transporte	\$54,09	\$ 42,31	\$ 42,31	\$ 40,49	78,22%
58 - Ministerio de Energía y Minería	\$94,61	\$ 60,44	\$ 41,43	\$ 9,79	43,79%
59 - Ministerio de Comunicaciones	\$409,03	\$ 0,87	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
70 - Ministerio de Educación y Deportes	\$55.130,48	\$ 32.550,67	\$ 32.159,98	\$ 28.203,77	58,33%
71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	\$48,50	\$ 35,50	\$ 35,50	\$ 34,42	73,20%
72 - Ministerio de Cultura	\$5,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	\$73,49	\$ 1,43	\$ 1,43	\$ 1,43	1,95%
80 - Ministerio de Salud	\$28,15	\$ 0,50	\$ 0,50	\$ 0,50	1,78%
81 - Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	\$9,21	\$ 0,02	\$ 0,02	\$ 0,02	0,17%
85 - Ministerio de Desarrollo Social	\$316,39	\$ 1,37	\$ 1,37	\$ 1,37	0,43%
Total	\$57.241,07	\$ 33.012,44	\$ 32.587,62	\$ 28.563,08	56,93%

Fuente: página web del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Datos actualizados al 31/7/2016

COMPOSICION DE LAS TRANSFERENCIAS CON FINALIDAD EDUCACION Y CULTURA A LAS UUNN (en pesos)

COMPARACIÓN PRIMER SEMESTRE 2015/2016

	1 er semestre 2015	1 er semestre 2016
Sueldos	17.442.057.360	23.788.496.367
Gastos de Funcionamiento	1.301.049.580	1.730.884.427
Acuerdos Salariales	727.206.616	1.380.415.356
Planes de Pago AFIP	166.264.116	155.490.260
Otras asignaciones	8.178.810	35.160.400
CIN	16.500.000	21.450.000
Programas de Desarrollo Universitario	515.734.915	1.887.000
Total	20.176.991.397	27.113.783.810

Cuadro 2a. Composición de las transferencias con finalidad educación y cultura a las UUNN, en pesos

Cuadro 1. Transferencias a UUNN. Presupuesto y ejecución presupuestaria al 31/7/2016 (en millones de pesos)

Fuente: SPU

Cuadro 2b. Composición de las transferencias con finalidad educación y cultura a las UUNN, en porcentajes

COMPOSICION DE LAS TRANSFERENCIAS CON FINALIDAD EDUCACION Y CULTURA A LAS UUNN (en porcentajes)

COMPARACIÓN PRIMER SEMESTRE 2015/2016

	1 er semestre 2015	1 er semestre 2016
Sueldos	86,4%	87,7%
Gastos de Funcionamiento	6,4%	6,4%
Acuerdos Salariales	3,6%	5,1%
Planes de Pago AFIP	0,8%	0,6%
Otras asignaciones	0,04%	0,1%
CIN	0,1%	0,1%
Programas de Desarrollo Universitario	2,6%	0,007%
Total	100,00%	100,00%

Fuente: SPU

TRANSFERENCIAS DE LA SPU A LAS UUNN PARA PROGRAMAS DE DESARROLLO

Act. 11-“Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional”

COMPARACION PRIMER SEMESTRE 2015-2016 (en pesos)

Programas	2015	2016
Contratos-Programa	168.579.255	
Otras asignaciones FUNDAR	126.796.523	1.097.000
CPRES - Consejos Reg.de Planificación de la Educ. Superior	44.696.315	
Proy. Apoyo a las Cs.Humanas (PROHUM)	27.225.385	
Cooperación Internacional	27.885.165	490.000
Otras asignaciones	20.702.765	
P.B.U. - Deporte Universitario	17.001.500	
Programa de Infraestructura en UU.NN	13.669.320	
Señales Audiovisuales Universitarias	11.944.472	
Proyecto Apoyo en Seguridad e Higiene	9.076.690	
TECNOPOLIS - Mega Muestra	8.524.421	
Inclusión Educativa	7.437.921	
Programa Unificación de Cargos	7.127.528	
Programa de Bienestar Universitario	6.526.000	
P.E.F.I. - Plan Estrategico de Formación de Ingenieros	4.540.000	
PROMFORZ Mejoramiento Ing. Forestal	3.603.377	
Proyecto de Mejoramiento de Carreras	3.105.202	
PROMINF - Programa Mejoramiento de Técnicos Informáticos	1.937.746	
PROMARQ Mejoramiento Carreras de Arquitectura	1.519.668	
Programa de Promoción de la Universidad Argentina	1.500.000	
PROMEI II	900.618	
Programa de Voluntariado	852.462	300.000
PROMED - Mejoram Carreras de Medicina	582.582	
Total	515.736.930	1.889.016

Cuadro 3. Transferencias de la SPU a las UUNN para programas de desarrollo

Fuente: SPU

PRESUPUESTO 2016 DE LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

PROGRAMA 26: DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Actividades	Presupuesto Inicial			Datos al 31/7		
	Objeto del Gasto	Funciones	Credito Total DA	Presupuesto	Devengado	%
1 Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Gastos Administrativos	Educación y Cultura	112.285.770	112.285.770,0	39.506.887,7	35,2%
	Becas		885.000.000	886.392.593	361.405.000	40,8%
	Total actividad 1			997.285.770	998.678.363	400.911.888
4 Financiamiento de Acciones de Educación y Cultura en Universidades Nacionales	Transferencias a UUNN (y otras transferencias menores)	Educación y Cultura	51.271.311.987	53.222.375.354	31.223.528.380	58,7%
	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional		1.395.475.000			
5 Financiamiento de Acciones de Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales	Transferencias a UUNN para gastos corrientes	Ciencia y Técnica	323.959.013	323.959.013,00	75.969.080,00	23,5%
6 Financiamiento de Acciones de Salud en Universidades Nacionales	Transferencias a UUNN para gastos corrientes	Salud	351.525.000	851.525.000,00	550.401.936,00	64,6%
Total			54.339.556.770	55.396.537.730,00	32.250.811.283,66	58,2%

Fuente: Página web Ministerio de Hacienda y Finanzas

Cuadro 4. SPU Programa 26: Desarrollo de la Educación Superior

DISTRIBUCION DE LAS TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES - LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

DATOS ACUMULADOS (en pesos)

UNIVERSIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Créditos Aprobados	51.399.936.987,00	51.399.936.987,00	51.399.936.987	51.399.936.987	51.402.511.987	51.445.411.987
Sueldos	3.528.017.516,00	7.069.471.362,00	10.731.256.695	14.216.330.456	17.413.497.936	23.788.496.367
AFIP - Plan de Facilidades Decreto 1571/10	26.607.238,00	53.142.543,00	78.824.896	104.435.318	129.973.806	155.440.361
AFIP - Otros Planes de Facilidades - Seg.Social	8.219,00	16.477,00	24.774	33.110	33.110	49.899
Acuerdos Docentes					19.286.634	923.764.882
Acuerdos Preuniversitarios					1.392.737	99.187.583
Adicional Doctores y Maestrias					6.604.142	23.163.541
Gastos de Funcionamiento		229.928.586,00	492.566.833	859.375.736	1.427.170.558	1.730.884.427
Red de Interconexión Universitaria		1.107.600,00	1.107.600	3.311.400	5.503.800	7.311.720
Otras asignaciones				1.375.000	2.575.000	17.848.680
Acuerdos No Docentes						297.176.360
Acuerdos Autoridades Superiores						37.122.990
Actividad 4						
Otras asignaciones						10.000.000
Actividad 11						
Otras asignaciones FUNDAR						1.097.000
COOPERACION INTERNACIONAL						490.000
Programa de Voluntariado						300.000
CIN	3.575.000,00	7.150.000,00	10.725.000	14.300.000,0	14.300.000,0	21.450.000
Total General	3.558.207.973	7.360.816.568	11.314.505.798	15.199.161.020	19.006.037.723	27.113.783.810

Fuente: Secretaria de Políticas Universitarias

Cuadro 5. Distribución de las transferencias a universidades nacionales. Datos acumulados, en pesos

DISTRIBUCION DE LAS TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES - LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

DATOS MENSUALES (en pesos)

UNIVERSIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Sueldos	3.528.017.516,0	3.541.453.846,0	3.661.785.333,0	3.485.073.761,0	3.197.167.480,0	6.374.998.431,0
AFIP - Plan de Facilidades Decreto 1571/10	26.607.238,0	53.134.324,0	25.682.353,0	104.435.318,0	129.973.806,0	25.466.555,0
AFIP - Otros Planes de Facilidades - Seg.Social	8.219,0	8.258,0	8.297,0	8.336,0	-	16.789,0
Acuerdos Docentes					19.286.634,0	904.478.248,0
Acuerdos Preuniversitarios					1.392.737,0	97.794.846,0
Adicional Doctores y Maestrias					6.604.142,0	16.559.399,0
Gastos de Funcionamiento		203.321.348,0	262.638.247,0	366.808.903,0	567.794.822,0	303.713.869,0
Red de Interconexión Universitaria		1.107.600,0	1.107.600,0	3.311.400,0	5.503.800,0	1.807.920,0
Otras asignaciones				1.375.000,0	2.575.000,0	15.273.680,0
Acuerdos No Docentes						297.176.360,0
Acuerdos Autoridades Superiores						37.122.990,0
Actividad 4						
Otras asignaciones						10.000.000,0
Actividad 11						-
Otras asignaciones FUNDAR						1.097.000,0
COOPERACION INTERNACIONAL						490.000,0
Programa de Voluntariado						300.000,0
CIN	3.575.000,0	3.575.000,0	3.575.000,0	3.575.000,0	-	7.150.000,0
Total General	3.558.207.973,0	3.802.600.376,0	3.954.796.830,0	3.964.587.718,0	3.930.298.421,0	8.107.746.087,0

Fuente: Secretaria de Políticas Universitarias

Cuadro 6. Distribución de las transferencias a universidades nacionales. Datos mensuales, en pesos